



Oberá - Misiones, 24 de Mayo de 2022.

ORDENANZA / N° 3085

-Expte N° 067/2022-

Ref.: "Aprobando organigrama Tribunal Municipal de Faltas".-

VISTO: "El presente Expte.";

CONSIDERANDO: QUE, el Bloque Renovadores para Adelante, presenta proyecto de ordenanza de organigrama funcional del Tribunal de Faltas;

QUE, en consonancia con el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal, se hace necesario la implementación de una normativa que establezca lineamientos de organización estructural para una efectiva y ágil prestación del servicio de justicia de faltas;

QUE, el establecimiento de un organigrama denota el desarrollo de políticas públicas operativas, innovadoras y estratégicas de recursos humanos, modernizando los procesos y mecanismos administrativos, y estableciendo nuevas estructuras orgánico funcionales acordes con un Estado Municipal moderno;

QUE, la incorporación de éste instrumento de organización administrativa permite determinar con precisión las líneas de autoridad, coordinación y responsabilidades, basado en los principios de eficiencia y eficacia de la gestión administrativa municipal en la utilización de los recursos humanos, técnicos y económicos;

QUE, la diversidad y creciente complejidad de la acción municipal en las distintas áreas amerita la necesidad de implementar ésta herramienta de planificación organizativa en el Tribunal Municipal de Faltas, en aras de una optimización en la prestación del servicio de administración de justicia de faltas local;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1: **APRUÉBESE** el organigrama estableciendo la estructura orgánica funcional del Tribunal Municipal de Faltas que, como Anexo I, forma parte de la presente. -



ARTICULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-


DRA. MÀRCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO MUROBAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERA-MISIONES



ANEXO

